

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE ENCARGADO/A GENERAL DE CONSERVACIÓN URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director de Recursos Humanos, con fecha 28 de noviembre de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base séptima de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de trabajo de Encargado/a general de Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona, publicada en el BON número 202 de fecha 9 de octubre de 2025, he resuelto:

1.-Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Personas admitidas

***3685**	LASHERAS ARIZCUREN, LUIS MARÍA
***2108*	PORTILLO CHOCARRO, FERMÍN

Personas excluidas

Ninguna

2.-Composición definitiva del Tribunal.

El tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidencia: Ángel Arana de Pablo, jefe del servicio de Zonas Verdes del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: Julio Martínez Fernández, encargado general del Servicio de Zonas Verdes del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Marina Jiménez Díez, representante de la Comisión de Personal, designada por la misma.

Vocal suplente: Koldo Muñoz Cortés, representante de la Comisión de Personal, designado por la misma.

Secretaría: Beatriz Martínez Buldain, técnica superior de recursos humanos y organización del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría suplente: Raquel Pérez García, técnica superior de recursos humanos y organización del Ayuntamiento de Pamplona

3.-Memoria-Trabajo.

La memoria-trabajo a la que hace referencia el apartado 10.1. de las bases de la convocatoria:

- Girará en torno a las siguientes líneas de trabajo:

- Análisis de las tareas del puesto de trabajo.
 - Requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.
 - Organización técnica del Servicio de Zonas Verdes del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Se presentará un documento PDF en un USB.
 - El documento PDF ha de cumplir los siguientes requisitos:
 - Fuente: letra Arial.
 - Tamaño: 12 puntos.
 - Interlineado sencillo y justificado.
 - Extensión: Entre 10 y 15 hojas DIN A4 (por una cara).
 - Deberá entregarse paginado.
 - Se utilizará el sistema de plicas, por lo tanto, ni el USB ni el documento deberán contener nombre y apellidos, ni ningún otro dato identificativo.
 - La fecha de entrega de la memoria-trabajo será el 19 de enero de 2026, a las 9 horas, en la sala de usos múltiples ubicada en c/. Zapatería nº40 – 2ª planta.
 - La defensa oral tendrá lugar el 26 de enero de 2026, en la misma sala municipal. La hora concreta de intervención de cada aspirante se publicará en la página web del Ayuntamiento.
 - La memoria-trabajo y la defensa oral tendrán un valor de 15 puntos y 10 puntos, respectivamente.

4. -Recursos.

Contra los actos y resoluciones emanados del Tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano municipal convocante, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido.

Contra la convocatoria, sus bases y los actos de aplicación de la misma, podrá interponerse optativamente alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 28 de noviembre de 2025.-El director de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.